



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 26854/2025, en el cual se tramita la renuncia presentada por Verónica Gabriela Rosso (DNI N° 14035368) a sus funciones como Nodocente en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Verónica Gabriela Rosso (DNI N° 14035368), elevó la renuncia desde el 30 de noviembre de 2025, a sus funciones como Nodocente, categoría 5 Agrupamiento, designación efectiva, con funciones en la Coordinación Académica dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad.

Que a fojas 1 de autos obra el pedido esgrimido por la renunciante.

Que la Dirección de Personal tomó la intervención que le compete, e informó que corresponde abonar 32 (treinta y dos) días de proporcional de vacaciones 2025 y 8 (ocho) días de la licencia anual 2024 que no fueron usufructuados.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos administrativos establecidos por el Artículo 1° de la OR N° 4/90.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del 30 de noviembre de 2025, la renuncia presentada por Verónica Gabriela Rosso (DNI N° 14035368), a sus funciones como Nodocente, categoría 5, designación efectiva, con funciones en la Coordinación Académica dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad; correspondiéndole 32 (treinta y dos) días de proporcional de vacaciones 2025 y 8 (ocho) días de la licencia anual 2024 que no fueron usufructuados.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas